CONDICIONES GENERALES DE LOS CONCURSOS DE MUZIKER

- I. Disposiciones introductorias
- 1. Los Términos y Condiciones Generales del Concurso (en adelante, "TCGC") son válidos para los concursos realizados en el sitio web de Muziker, a.s., salvo que se indique lo contrario.
- 2. Los TCGC establecen las condiciones para registrarse y participar en el concurso, obtener y entregar el premio en el concurso, y describir los derechos y obligaciones de los competidores, así como garantizar la protección de los datos personales de acuerdo con la legislación vigente sobre protección de datos personales.
- 3. El organizador del concurso es la empresa Muziker, a.s., Drieňová 1/H, 821 01 Bratislava, República Eslovaca, inscrita en el Registro Mercantil del Tribunal Municipal de Bratislava I, sección Sa, expediente No 3337 / B, IČO: 35840773, DIČ: 2021680991, como responsable del sitio web muziker.es (el "Organizador").
- 4. El Concurso (en adelante, el "Concurso") es cualquier campaña promocional del Organizador en el que se puede obtener un premio en efectivo o no monetario (en adelante el "Premio") tras el cumplimiento de las condiciones.
- II. Condiciones de participación en concursos
- 1. Los concursos están abiertos a todos los visitantes de muziker.es.
- 2. Los empleados del Organizador y sus familiares, los empleados de las personas que cooperen y sus familiares, los socios comerciales que donen los premios al concurso, que organicen, medien, patrocinen, aseguren técnicamente o dirijan concursos, no deben participar en el concurso.
- 3. Podrá participar en el concurso cualquier persona que cumpla determinadas normas del concurso publicadas en muziker.es o en cualquier otra forma adecuada, salvo que se haya especificado una edad mínima de 18 años en las condiciones específicas del concurso o si no hubiera ninguna restricción de que solo las personas físicas pueden participar en el concurso en las condiciones específicas del concurso particular.
- III. Realización de concursos y publicación de los resultados
- 1. El Organizador dará a conocer las condiciones específicas de la solicitud, el objeto del concurso, el desarrollo del concurso y la forma de evaluación del concurso mediante su publicación en el sitio web muziker.es con arreglo a las normas específicas del concurso concreto.
- 2. Si la condición del concurso es la compra de bienes o servicios dentro del periodo fijado como duración del concurso, esta condición se considerará cumplida sólo después de que se haya enviado el pedido y después de que se haya efectuado el pago. en el caso de transferencia no monetaria, se considerará como momento del pago el momento en que los fondos se abonen en la cuenta del Organizador).

IV. Condiciones para ganar el premio

- 1. El ganador será la persona que haya cumplido debidamente y con mayor éxito todas las reglas específicas del concurso, o haya sido sorteado, o haya sido designado de acuerdo con las normas específicas del concurso, o haya sido declarado ganador en virtud de las normas específicas del concurso y los datos necesarios para la identificación adecuada e inequívoca de su persona a efectos de la realización de los derechos y obligaciones en estas condiciones.
- 2. A menos que las reglas específicas de un concurso específico indiquen lo contrario, es posible participar en el concurso con cada compra. A menos que las normas específicas del concurso indiquen lo contrario, basta con introducir un código único en su nota de compra y jya está participando! Para participar en el concurso, necesitamos procesar su número de pedido. Para ello, si decide participar libremente en el concurso, el operador MUZIKER a.s., con domicilio social en Drieňová 1/H, 821 01 Bratislava, IČO: 35840773 (en adelante, el responsable) procesará su número de pedido y sus datos de contacto: correo electrónico y número de teléfono en el sentido del Art. 6 apartado 1, letra (f) Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Sus datos personales serán tratados por el responsable con el fin de registrar su participación en el concurso, evaluar el propio concurso y ponerse en

contacto con usted para otorgar el premio. El responsable procesará sus datos personales mientras dure la evaluación del concurso y, en caso de resultar ganador, hasta la entrega del premio. Al mismo tiempo, le informamos que si se convierte en un ganador del concurso, su número de pedido será publicado en nuestra página web. Como interesado, tiene derecho a oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento. Toda la información relativa a la protección de datos personales, incluidos sus derechos como interesado, está disponible en nuestro sitio web en la sección "Privacidad".

- 3. El número de pedido del ganador del concurso se publicará en el sitio web del controlador de datos después de la evaluación del concurso. Para ello procesamos su número de pedido según el Art. 6 apartado 1, letra (f) del Reglamento general de protección de datos. Como interesado, tiene derecho a oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento.
- 4. El premio es intransferible y pertenece únicamente al ganador. Si el ganador no puede hacerse cargo del premio (haciéndose cargo de los bienes, servicios, participando en el evento, reclamando un descuento u otra ventaja, etc.), la reclamación del premio expira y el ganador no tiene derecho a ninguna compensación. El ganador no tiene derecho a nombrar un suplente para sí mismo. El ganador alternativo será designado por el Organizador por sorteo o el Organizador designará al segundo participante más exitoso del concurso como ganador.
- 5. El derecho a ganar también caduca si el ganador incumple cualquier obligación impuesta por las condiciones generales y/o especiales de un concurso en particular, o si actúa de forma contraria a las buenas costumbres (facilitó datos falsos, obtuvo el premio cometiendo actos fraudulentos, etc.) o si no recuperó el premio dentro del plazo acordado y no solicitó su prórroga al Organizador dentro de un plazo especificado por motivos justificados.

V. Términos y condiciones para la entrega de premios

- 1. El Organizador se pondrá en contacto con el Ganador por correo electrónico o teléfono y le proporcionará una especificación de la emisión del premio. Si la naturaleza del Premio así lo requiere, el Ganador está obligado a proporcionar asistencia en la aceptación o canje del premio.
- 2. A menos que el Organizador haya acordado otra cosa con el ganador, o los términos y naturaleza del concurso no impliquen ninguna otra condición para recibir el premio, el premio será entregado al ganador por servicio de mensajería.
- 3. El Organizador no será responsable por defectos en la entrega de las ganancias incurridas en la entrega por mensajería. El ganador se hará cargo de cualquier reclamación interpuesta por el organizador, derivada de daños en el momento de la entrega o, en caso de no entrega del premio.
- 4. En caso de que el socio comercial done los premios del concurso o de que estos se entreguen a los ganadores a través de una empresa de mensajería, el ganador reconoce que sus datos personales serán facilitados al socio comercial o a la empresa de mensajería con el fin de identificar al ganador para la entrega de los premios. Se facilitarán los siguientes datos personales: nombre, apellidos, dirección incluyendo país, número de teléfono, dirección de correo electrónico, u otros datos según el tipo o naturaleza del premio. Siempre que se faciliten datos identificativos al socio comercial en forma electrónica y a la empresa de mensajería en forma escrita y electrónica; un socio comercial o empresa de mensajería podrá disponer de ellos únicamente con el fin de identificar al ganador para la entrega del premio y de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos. Tenemos contratos con nuestros socios comerciales para el tratamiento de datos personales y están obligados a tomar las medidas de seguridad, técnicas y organizativas adecuadas.

VI. Fiscalidad de las ganancias

El Ganador reconoce que, según su forma, valor y país de residencia, las ganancias pueden estar sujetas a impuestos obligatorios o a la liquidación del gravamen a una compañía de seguros de salud o de otro tipo según la legislación aplicable de ese país.

VIII. Disposiciones finales

- 1. El Organizador se reserva el derecho de modificar las condiciones generales de los concursos promocionales o cancelar completamente el concurso por motivos comerciales, de terceros o de fuerza mayor. El Organizador se compromete a informar oportunamente a los clientes de cualquier cambio en los términos y condiciones generales de los concursos promocionales.
- 2. El Organizador se reserva el derecho de reembolsar el premio en el concurso por un premio de tipo similar o equivalente.
- 3. El participante no tendrá derecho al reembolso de los costes asociados a la participación en el concurso.
- 4. Las presentes condiciones generales de los concursos entrarán en vigor el 10.1.2020.